

05GIS15 – V2

## CONSOLIDADO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Y/O ANEXOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 11 DE 2019

Teniendo en cuenta las diferentes observaciones realizadas al Pliego de Condiciones por los posibles Proponentes a la Convocatoria Pública No. 11 de 2019, cuyo objeto es “**ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN COMPLEMENTARIA DE HOTELERÍA HOSPITALARIA (MOBILIARIO) A FIN DE DOTAR EL NUEVO HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ**”, la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, se permite dar respuesta a las mismas:

Empresa Observante  
**INDUSTRIAS METÁLICAS LOS PINOS S.A.**

### OBSERVACIÓN:

De acuerdo a las especificaciones técnicas presentadas en el **Anexo No. 3** y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes en el proceso de referencia, se solicita sean tenidos en cuenta los cambios propuestos para los siguientes ÍTEMS.

“Las especificaciones técnicas de todos los bienes a adquirir dentro de la Convocatoria 11 de 2019, fueron pre establecidas por la secretaria de Salud de Cundinamarca en anexo técnico que incluye las necesidades y no están sujetas a modificaciones”.

- Para el **ÍTEM No. 3 SILLA DE RUEDAS** se solicita disminuir la capacidad de carga que se requiere, pues las sillas con capacidad de carga de 150 kg son consideradas para pacientes bariátricos y no son de común utilización para las áreas hospitalarias.

**Respuesta Hospital:** no es viable disminuir la capacidad en kilogramos que se solicita por parte del posible oferente, ya que se busca tener una silla resistente, que sirva para todo tipo de pacientes, cómoda y que incluso sirva para pacientes con obesidad mórbida.

- Solicitamos para el **ÍTEM No. 1 CARRO DE PARO** se amplíen los rangos en las dimensiones a +/- 10 cm.

**Respuesta Hospital:** no es viable ampliar las dimensiones, a +/- 10cm, ya que de acuerdo a las necesidades de la institución, se establecieron las medidas aproximadas, según lo descrito en el anexo técnico 3 de la Convocatoria 11 de 2019 y para ello se reitera que se evaluarán los bienes físicamente.

- Solicitamos para el **ÍTEM No. 9 MESA PARA INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO – MESA EN C**, ampliar el rango de dimensiones a +/- 10 cm.

**Respuesta Hospital:** no es viable ampliar las dimensiones a +/- 10 cm; en la convocatoria se dan unas medidas con un rango de +/- 5 cm, de acuerdo a las necesidades de la institución.

- Solicitamos para el **ÍTEM No. 10 MESA PARA ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO** ampliar a un rango de aceptación +/- 20 cm para sus dimensiones.

05GIS15 – V2

**Respuesta Hospital:** no es viable ampliar el rango de las dimensiones a +/- 20 cm, ya que de acuerdo a las necesidades de la institución, se establecieron medidas aproximadas, según lo descrito en el anexo técnico 3 de la Convocatoria 11 de 2019 y para ello se reitera que se evaluarán los bienes físicamente.

- Solicitamos para el **ÍTEM No. 12 DIVÁN** ampliar la dimensión del largo en +/-10 cm

**Respuesta Hospital:** no es viable ampliar el rango de las dimensiones a +/- 10cm, ya que de acuerdo a las necesidades de la institución, se establecieron unas medida mínimas, que se ajustan a requerimientos de habilitación para la atención del paciente.

- Solicitamos para el **ÍTEM No. 17 COLCHONETA DE EJERCICIO** ampliar +/- 30 cm en el largo y +/- 10 cm en el ancho.

**Respuesta Hospital:** no es viable ampliar el rango de las dimensiones a +/- 30cm de largo y +/- 10cm de ancho, ya que de acuerdo a las necesidades de la institución, se establecieron unas medidas que se ajustan a requerimientos y espacios en el área de fisioterapia.

Finalmente, reiteramos la importancia de la presentación de las muestras físicas, así como también resaltamos, que el objetivo por parte de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** es el de tener pluralidad de los oferentes, con la plena convicción de la transparencia en el proceso.

**NOTA:** Las observaciones referidas en el presente documento, fueron recibidas por la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** el día 20 de mayo de 2019 a través del correo electrónico [contratación@hus.org.co](mailto:contratación@hus.org.co) considerándose **extemporáneas** de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones y es la razón por la cual no se encuentran relacionadas en el Acta de Audiencia de Aclaración de Términos realizada el día 13 de mayo del año en curso de acuerdo al cronograma establecido para la Convocatoria Pública No. 11 de 2019 (para la fecha y hora de la Audiencia de Aclaración de términos no se recibió aclaración u observación alguna a través de los medios estipulados para su presentación y tampoco se contó con la participación de interesado (s)), sin embargo se da contestación inmediata a las observaciones como medio de información a los interesados para la presentación de sus propuestas.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de mayo del año 2019.

  
**FREDY RAMIREZ CÁSBUENAS**  
Subdirector Bienes, Compras Y Suministros  
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA